

30/07/2024

Coquimbo: Tribunal comunica penas a sujeto por violación y abuso sexual

El Tribunal oral en lo Penal de La Serena condenó en total a 10 años un día por violación y a 3 años un día por abuso sexual a un sujeto acusado por la Fiscalía de Coquimbo, la cual probó en juicio oral, tras tres días de realización, la responsabilidad del acusado quien actuó contra dos niñas, hechos ocurridos entre los años 2016 y 2021, en Guanaqueros.



En el juicio oral, la Fiscalía ofreció medios de prueba periciales, testimoniales y la declaración de las víctimas, quienes testificaron en sala especial.

Además, en la fase investigativa, la Fiscalía efectuó entrevistas videograbadas que permitieron reunir antecedentes muy importantes para la causa.

El fiscal de delitos sexuales de Coquimbo, Gianni Stagno, dijo que con el cúmulo de antecedentes se pudo probar en gran medida la teoría del caso del Ministerio Público.

"Este caso se remonta la denuncia hace pocos años atrás. Dos niñas denuncian a un familiar de la madre de una de las víctimas. Se pudo recopilar el testimonio de éstas y las pericias a una de las afectadas. Se pudo establecer luego del juicio oral con declaración de testigos y prueba pericial que los hechos sucedieron tal y cómo postulaba la Fiscalía", dijo.

Stagno agregó que se probó violación y abuso sexual. "En su oportunidad a ambas víctimas se les realizó entrevista videograbada y ratificaron su declaración en la sala especial del tribunal oral, con el intermediario correspondiente", añadió.